



PARO-RESISTENCIA-INSURRECCIÓN

Definen su ruta los trabajadores: acumulan fuerzas con alianzas y apoyos, pero siguen sin buscar negociaciones con legisladores; los magistrados y jueces no participan y los ministros de la Corte opositores no manchan sus togas

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 11 - 13

CORTE NIEGA APOYO SOLIDARIO A PARO DE EMPLEADOS Y DECLARA DÍA INHÁBIL

APRO.- Por segunda ocasión, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suspendió la sesión programada para este jueves debido a las protestas de sus trabajadores que se oponen a la reforma judicial. Declaró el día como inhábil.

Los trabajadores que comenzaron a manifestarse en silencio dentro de la Corte el pasado 27 de agosto, decidieron llevar su protesta a la calle, donde cerraron los accesos del recinto judicial, aunque permitieron a los ministros ingresar al mismo.

Por ello, la ministra presidenta Norma Piña convocó a sesión privada de pleno en la que planteó declarar este día como inhábil para que no corran términos y los justiciables no sean perjudicados.

"Tomando en cuenta las condiciones que imperan al exterior del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sito en la calle de Pino Suárez #2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, que impiden el acceso de los justiciables, con fundamento en lo previsto en los artículos 286 del Código Federal de Procedimientos Civiles, 11, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 8, fracción XV, del Reglamento Interior de este Alto Tribunal, durante el veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro no corren plazos en los asuntos de la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", acordaron los ministros.

Se esperaba que los ministros decidieran si formalmente la Corte se unirá o no al paro de labores que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) iniciaron desde el 19 de agosto pasado.

Sin embargo, de acuerdo con la ministra Lenia Batres Guadarrama, ninguno de sus compañeros planteó esa posibilidad durante la sesión privada.

"No hay ninguna base legal para el paro de actividades, pues no existe un pliego petitorio ni un emplazamiento ni siquiera una de-

manda laboral fundada", agregó la ministra mediante un comunicado.

Por ello, los ministros fueron citados para sesionar el próximo lunes.

La reforma judicial establece la elección de jueces, magistrados y ministros de la Corte mediante voto popular.

Por ello, los trabajadores del Máximo Tribunal afirman que serán afectados con dicha modificación que implica la eliminación de la carrera judicial.

En tanto, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) informó que el próximo 10 de septiembre participará en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU para denunciar las afectaciones a la independencia judicial, derivadas de la reforma impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

EMPLEADOS DE LA SCJN SE VAN A PARO POR REFORMA AL PODER JUDICIAL

Trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cerraron las instalaciones del recinto como protesta contra la reforma judicial impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Debido a que los trabajadores indicaron que no permitirán el ingreso de nadie, es posible que los ministros no puedan sesionar.

Sin embargo, la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández ya logró entrar al edificio sede ubicado en Avenida Pino Suárez, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La reforma judicial establece la eliminación de las dos salas de la Corte, la salida anticipada de los actuales integrantes del pleno para ser sustituidos por nueve ministros que serán electos mediante voto popular.

Debido a que la mayoría de los trabajadores de la Corte son personal de confianza, la salida anticipada de los ministros los afecta porque quienes lleguen tendrán la facultad de no renovar sus contratos.